

Puerto Montt: imputado cumplió con pintar la zona rayada

Con un tarro de pintura blanca y brocha en mano, el imputado por rayar la escalera Rancagua, cumplió este viernes con la medida que decretó el Juzgado de Garantía, y pintó la zona que dañó.



"Esto es un gran avance porque es parte de las medidas alternativas o las soluciones nuevas que estamos buscando, frente a los problemas de siempre. El sello de esta administración es también la innovación, por lo tanto, ocupamos todas las herramientas legales que tenemos a nuestra disposición para poder dar con soluciones efectivas", señaló el abogado Juan Francisco Reyes, integrante de la (UPM).

PENAS MÁS AFLICTIVAS

Junto con destacar el hecho que se concretó este viernes, el alcalde Wainraihgt remarcó que los equipos municipales seguirán trabajando para perseguir a quienes rayan, vandalizan o destrozan el mobiliario y los espacios públicos.

"Vamos a seguir en un trabajo mancomunado con la UPM y con Seguridad Municipal, buscando también a ciertas bandas que están rayando nuestra ciudad. Pero queremos ir más allá: si efectivamente existe un daño a nuestros bienes municipales, vamos a solicitar también medidas más aflictivas como la cárcel", enfatizó.

Como parte de un plan de la Municipalidad de Puerto Montt para recuperar los espacios públicos, la escalera Rancagua está siendo intervenida para mejorar su infraestructura y hermosear las inmediaciones, con el objetivo de brindar mayor seguridad a los peatones que la utilizan, especialmente estudiantes, y terminar con las incivilidades que ocurren en el lugar.

El alcalde de Puerto Montt, Rodrigo Wainraihgt Galilea, destacó esta decisión inédita por parte de la Justicia, y resaltó el trabajo realizado por la Dirección de Seguridad Pública, que lidera Andrés Canelo, y por la Unidad Penal Municipal (UPM), a cargo del abogado Marcos Emilfork.

"El tribunal ordenó que tenía que limpiar y pintar aquello que había rayado. Y hoy se logró: fue con pintura y reparó ese lugar tan importante que es la escalera Rancagua de Puerto Montt, cumpliendo así un hecho inédito en la Municipalidad en que logramos que una

persona que había rayado, ensuciado nuestra ciudad, hoy sea obligada a repararla", manifestó.

El imputado debió cumplir con esta acción luego de ser detenido, tras ser sorprendido por las cámaras de la Central de Televigilancia Municipal.

La decisión del Juzgado de Garantía respondió a una querella presentada por parte de la UPM, lo que permitió que en la audiencia de control se acordara una suspensión condicional del procedimiento por el plazo de un año, con la condición de reparar el daño y cumplir con la prohibición de acercarse al lugar de los hechos.